



SESIÓN PLENARIA

02.- Debate y votación de la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/1000-0021]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al segundo punto del orden del día, Señora Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Ángel Agudo, Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores Diputado.

Salgo a defender la propuesta del Gobierno, la llamada de acompañamiento, aquí en el Parlamento. Aquí en el Parlamento, en la casa de todos. Algunos nos ha costado muchos años, conseguir que hubiera en España Parlamentos Democráticos como para tener que oír, que lo importante está fuera de aquí.

Yo no sé si usted es consciente de lo que acaba de decir.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Yo no sé si es usted es consciente de lo que acaba de decir.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, un momento. Un momento, un momento. Sr. Consejero, un momento.

Iniciamos un segundo punto del orden del día. El anterior ha finalizado.

Tiene usted un momento para presentar el Proyecto de Ley

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Reitero, presento el Proyecto de Ley en el Parlamento. Donde se va a debatir, y en su caso aprobar.

Y vamos a explicar aquí la alternativa fiscal del Gobierno, entre otras cosas, y va a ser muy divertido, ya se lo aseguro. Ver cómo han trabajado sus grupos tan extraordinarios. Pero eso será en la segunda intervención mía. Y cómo se ha concretado en la enmienda que han presentado, será muy divertido. Ver la calidad de esos grupos de trabajo. Va a ser divertido. Les aviso.

Bien, la Ley que traemos aquí, la Ley que traemos aquí, como siempre tiene una serie de medidas de contenido financiero, y otra serie de medidas de contenido fiscal.

La parte financiera, plantea algunas modificaciones legales, entre ellas, por ejemplo, la Ley de Control Ambiental Integrado, con el fin de modificar la supresión en temas de retroactividad de la norma, respecto a la necesidad de obtener acta de conformidad ambiental para la instalación persistente a su entrada en vigor, sin que ello merme el control que se tiene que efectuar para garantizar que se cumpla esa normativa.

En segundo lugar, se plantea también una modificación sobre la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno de Cantabria, para crear un nuevo apartado relativo al procedimiento sancionador por infracciones en materia de protección oficial.

Y también se modifica la Ley de Carreteras, para mejorar la gestión de los expedientes expropiativos, relativos a proyectos de carreteras autonómicas, y también en establecer una regulación de creación de autoridad pública y necesidad de urgente ocupación, de forma homóloga a la legislación estatal.

Se plantean una serie de modificaciones en el ámbito del turismo, tendentes a trasponer la directiva del servicio y sacar (...) y es una cuestión de oportunidad y de urgencia.

Y por último, planteada la situación por la que atraviesa el Sector Pesquero, con carácter excepcional y durante el ejercicio del 2011, se mantiene la reducción del canon por ocupación de dominio público a las cofradías de pescadores.



La segunda parte de la Ley, es el tema, los aspectos relacionados con la propuesta fiscal. Las medidas fiscales.

Y como ya dije antes, este Gobierno, no es la primera vez que toma medidas fiscales. Ha venido planteando en los últimos años, un objetivo fundamental. Garantizar la sostenibilidad económica de las cuentas públicas, la sostenibilidad medio ambiental de la Comunidad Autónoma, observando como principio esencial en sus decisiones, la búsqueda de la equidad, reduciendo la carga tributaria, a quienes más padecen las circunstancias de crisis, y solicitando un esfuerzo adicional a quien lo pueda hacer.

Nosotros hemos planteado medidas como las siguientes a lo largo del tiempo. No lo hemos hecho impedidos por la crisis, porque lo venimos haciendo ya hace tiempo.

Hemos modificado el impuesto de Patrimonio, hemos modificado el Impuesto de Sucesiones y este año modificamos el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas.

En todos los casos, el objetivo es incrementar la progresividad del Sistema Fiscal Cántabro, es decir, pedir un esfuerzo adicional de manera que se le pida a quién lo puede dar, y no a quién no tiene recursos.

En primer caso, la reforma del Impuesto de Patrimonio. Nuestra reforma benefició, al 80 por ciento de los declarantes por este impuesto, y gravó algo más al 20 por ciento restante. Por cierto, al 20 por ciento restante que tenía bases imponibles por impuesto superiores a 900.000 Euros ¿Esto es gravar a las clases medias? Tener patrimonios persistentes por encima de 900.000 Euros, y estamos hablando de 1.300 declarantes, a los cuales les afectó esta medida en su momento.

Yo no creo que con una clase media tan raquítica se pueda construir una región próspera, porque la clase media es otra cosa.

Y segunda medida que es el Impuesto de Sucesiones, afecta a declarantes con impuestos con bases imponibles individuales superiores a 300..., -he dicho individuales- a 350.000 euros; de nuevo solamente afecta al 20 por ciento de los que presentan la declaración por Impuesto de Sucesiones, y solo afecta a los que reciben herencias más altas. El resto se benefician de bonificaciones que van del 90 al 99 por ciento en el impuesto.

¿Es esto gravar a los más débiles?, ¿es esto subir los impuestos a todos los ciudadanos? No, al 20 por ciento de los ciudadanos con las declaraciones, con las herencias más altas, en este caso.

Y este caso último, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, afecta a 4.600 declarantes de 270.000, concretamente el 1,7 por ciento del total que declaran por este impuesto en Cantabria.

¿Es esto gravar a todos y decir que gravamos a los más débiles?, porque estamos diciendo que gravamos a 4.600, a los que tienen los niveles de renta más alto, no a los más bajos, 4.600 de los más altos. ¿Es esto gravar a todos y a los más débiles?

He de añadir que en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se incorpora una nueva deducción de la cuota para la rehabilitación de segunda residencia y la compra de residencia habitual en municipios que se sitúen por debajo de la media de la Comunidad Autónoma, en términos de densidad de población y en términos de envejecimiento.

Y eso va a permitir utilizar esa deducción de 300 ó 600 euros en 70 municipios de Cantabria, cuando la deducción que tenemos ahora que solamente es para segunda residencia, afecta a 13 municipios; 70 municipios frente a 13 para garantizar la cohesión territorial.

En definitiva se les pide por esta vía impuestos mayores a quien está mejor para aliviar a los que están peor y no deteriorar los servicios públicos fundamentales que utilizamos todos, y también impulsar la cohesión territorial.

¿Es injusto pedir un esfuerzo mayor a quien lo puede hacer? Pues bueno, eso era lo que hacía el Partido Popular cuando gobernó, ¿qué hizo en el año 2002?, suprimió el Impuesto de Sucesiones y a cambio incrementó de manera brutal y drástica el Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados; brutal y drástica, lo dobló, simplemente lo dobló actos jurídicos documentados.

El sistema fiscal se hizo más regresivo, pagaban menos quienes tenían más riqueza sobrevenida y pagaban más quienes tenían que hacer una transmisión o cualquier tipo de documento público en ese caso. La presión fiscal aumentó de manera concluyente, ahora sí, para todos, sin tener en cuenta las circunstancias personales de cada uno.

¿Qué modelo es el más justo, el nuestro que grava la minoría y los que más tienen, o el del Partido Popular que grava a todos y de manera inversa a los que menos tienen?



Hay otro debate que se está planteando, no podemos el Gobierno de Cantabria gravar las rentas de capital, no tenemos competencias, la Comunidad no puede hacer nada en este sentido aunque quisiera. Las críticas de la reforma en esta dirección no son más que demagogia basada en un preocupante desconocimiento.

Se amplía en este modelo la fiscalidad verde y este es un camino sin retroceso, pues es un hueco importante donde las Comunidades Autónomas podemos hacer una política fiscal novedosa.

Y estos impuestos son claramente parafiscales, no tienen como objetivo recaudar más, sino modificar hábitos y comportamientos de los ciudadanos para conseguir combatir el cambio climático.

Por ejemplo, el tema de las bolsas de plástico, no tiene fin recaudatorio sino parafiscal, hacer ese cambio de comportamiento en los ciudadanos. Ya hay empresas que hacen del no uso de bolsas de plástico una estrategia comercial y están llenas de gente comprando y no son empresas pequeñas sino muy grandes, con una multinacional que está en todo el mundo, hace de la no bolsa de plástico su estrategia comercial y los ciudadanos siguen yendo allí a comprar y están llenos. Por tanto, no es tan descabellada la propuesta.

¿Estamos o no de acuerdo con la lucha del cambio climático más allá de la retórica? Porque yo he escuchado a algunos dirigentes del Partido Popular decir que están contra el cambio climático, a otros no pero a algunos sí. A otros no, al primo de Rajoy no, pero a otros sí.

¿Pero estamos o no cuando estamos hablando de la lucha contra el cambio climático más allá de la retórica? Entonces una de las medidas es gravar un transporte, un medio de transporte, una bolsa de plástico de un solo uso que es muy contaminante, para el paisaje, que es muy contaminante en la carga de CO₂ en la atmósfera.

Y por tanto ¿qué buscamos con eso? Incentivar el cambio de la gente no usando la bolsa de plástico. Cuando se dice "es que ustedes pretenden recaudar ocho millones de euros", no lo hemos dicho nosotros ese dato, lo ha dicho alguien, nosotros no.

Claro, ocho millones de euros supondría mandar al paisaje de Cantabria y al de la atmósfera 160 millones de bolsas de plástico el año que viene. Y eso es precisamente lo que queremos corregir, precisamente lo que queremos que no haya ese tipo de bolsas y demás.

Por tanto, este impuesto, además, tiene otra característica, si no se quiere no se paga y no pasa nada. Si uno no paga el IRPF o una empresa no paga el Impuesto de Sociedades, pues tiene un problema con Hacienda, pero si un señor no quiere pagar el impuesto, porque no quiere pagar el impuesto, no le pasa nada, porque no use la bolsa de plástico no pasa nada, no tiene ningún problema con Hacienda. No le pasa nada. Por tanto, se puede eludir perfectamente el impuesto.

Otro aspecto que también incide en la fiscalidad verde, el incremento de 1,5 puntos en el impuesto de matriculación y afecta a aquellos vehículos que más contaminan y que emiten más de 160 gramos por kilómetros de CO₂, que coincide que son los coches de gama alta, que tienen mayor precio y solo accesible a gente que tiene niveles de renta altos; no a todos los ciudadanos.

Conviene recordar que este impuesto, en este impuesto no están sujetos, entre otros, el transporte de mercancías, de personas, los vehículos de exclusiva aplicación industrial, agrícola, clínica, comercial o científica, las embarcaciones pesqueras y están exentos entre otros, los taxis, los vehículos de minusválidos, los vehículos de auto escuelas, los vehículos de alquiler; están exentos, no les afecta.

Por tanto, el impuesto no lo paga todo el mundo. Este impuesto no lo paga todo el mundo, sino aquellos que tienen más poder adquisitivo y que deciden comprarse un coche de alta gama. Por tanto, no se puede decir que con este impuesto se grava a todos los ciudadanos y a los más débiles.

El tema de las basuras y el agua. Mire, las basuras y el agua es un servicio que prestan las Administraciones y que se paga siempre por el ciudadano. Siempre, la discusión es cómo lo paga, la discusión es cómo lo paga. Lo paga vía impuestos o vía precio, a través de las tasas o el impuesto del canon de saneamiento, pero siempre lo paga el ciudadano.

Hasta ahora la financiación de estos servicios se ha realizado mayoritariamente vía impuestos. Es decir, los ciudadanos con sus impuestos le entregaban a MARE un recurso para poder prestar el servicio. Pero eso tiene dos problemas, no cumple la normativa europea de igualar el precio al coste y los impuestos de todos los ciudadanos pagan más a quien más consume el agua y a quien más basura produce y además tiene otro efecto todavía pernicioso, como todavía esa tasa no cubre el cien por cien del servicio, estamos financiando el 50 por ciento del servicio a ciudadanos de fuera de Cantabria.



Los ciudadanos de Cantabria con sus impuestos le estamos pagando a gente de fuera de Cantabria que tiene aquí una residencia, pero no está censado, el cincuenta por ciento del agua y de basura ¿Eso es justo? ¿Es justo o no es justo? ¿Es justo que los ciudadanos de Cantabria le paguen el 50 por ciento del agua y la basura a quienes no son residentes en Cantabria?

¿Es justo que utilicemos 30 millones de impuestos para pagar este servicio en lugar de mejorar otras políticas, por ejemplo de carácter social?, 30 millones de euros es lo que nos cuesta el hospital de Reinoso al año; 30 millones de euros son casi 800 profesores de Educación Secundaria, que podíamos tener en mejorar todavía más la calidad educativa de nuestra región.

Con la actualización de tasas y basuras que implica un aumento del precio, de 60 céntimos de euro por mes y ciudadano, no significa que pague más, sino que paga diferente. Deja de pagar impuestos y paga vía tasas, 60 céntimos más por ciudadano y mes. Luego veremos lo que ustedes propone en su enmienda. Luego lo veremos.

Significa que se paga de manera diferente, porque lo que se incrementa la financiación por tasas, se reduce por la vía de los impuestos, que se dedica, se puede dedicar a otras políticas.

No se puede decir que con estas actuaciones en materia fiscal, supongan un incremento de los impuestos a todos los cántabros. Esto es actuar con responsabilidad y no con criterio oportunista o populista, no adecuando progresivamente las tasas a su coste real y después cargando a todos los ciudadanos con las consecuencias.

Bien. Es evidente que estamos en una coyuntura económica complicada. Es evidente que uno de los aspectos más importantes que en estos momentos podemos sacar, es que el recurso que tenemos las Administraciones Públicas al déficit y al endeudamiento, es un recurso que no lo podemos utilizar con la intensidad que se utilizaba años anteriores y está agotado en esos términos.

El año que viene, como hemos tenido ocasión de tener, de ver en el presupuesto, en el debate presupuestario, solamente nos podremos endeudar en la mitad de lo que nos hemos podido endeudar en el año 2010.

Y es por tanto, que la fiscalidad tiene en estos momentos un papel relevante. Discutir de la fiscalidad es importante en estos momentos. Así lo han entendido todos los Gobiernos de nuestro entorno que están tomando medidas, precisamente para incrementar sus ingresos con la fiscalidad. Antes les comenté que el propio Fondo Monetario Internacional, nada sospechoso, por nuestra parte, ha planteado la necesidad de hacer reformas fiscales para garantizar la estabilidad de los ingresos futuros a los países. Y por tanto, ahí entra de lleno el debate fiscal, en estos momentos clave.

¿Qué cree usted que va a pasar en Irlanda en los próximos días?, ¿que van a bajar los impuestos?, ¿creen ustedes que van a bajar los impuestos, en Irlanda, en los próximos días?, pues me temo que no; me temo que va a ser justamente lo contrario.

Nosotros tenemos un recurso en endeudamiento, para nosotros -vuelvo a repetir lo que dije antes- el endeudamiento ha sido una herramienta para hacer política, para otros, el endeudamiento es un problema, porque tienen un problema; porque nuestros niveles de endeudamiento son los que son y para otros, los niveles de endeudamiento son los que son. Vale.

Cuando se ha presentado esta reforma fiscal, desde sectores de la derecha distintos, políticos y sociales, se han utilizado expresiones como castigo, sablazo, desmedura, desmedida, desmesura -perdón-, pagan más los que más tienen, injusto; incremento del fraude, trueque, esos son los adjetivos que se han utilizado.

Estas expresiones como algunas que he escuchado antes hablando de política, nos retrotraen al inicio de la democracia, cuando hubo que instaurar un modelo fiscal moderno vinculado a la democracia; porque democracia, calidad de los servicios públicos y sistema fiscal progresivo van de la mano. Si no hay sistema fiscal progresivo, no habrá calidad de los servicios, no habrá calidad democrática.

La alternativa a los impuestos es la ley de la jungla, es la desaparición del Estado y la desaparición de las clases medias. Y hay ejemplos en todo el mundo, allí donde hay un sistema fiscal potente, no hay clase media y no hay Estado y sucede lo que sucede. Desen ustedes un paseo por Latinoamérica. Menos mal que hay gobiernos modernos que están haciendo un cambio brutal en Latinoamérica, pero vayan ustedes por Latinoamérica y verán lo que es no tener sistema fiscal, no tener Estado y no tener democracia en muchos casos.

La actualización -insisto- de las tasas, supone 60 céntimos persona/mes. 60 céntimos que dejarán de pagar vía impuestos. ¿Es desmesurado, es injusto?

La reforma del IRPF, afecta a 4.600 personas, de 270.000 ¿Es desmesurado, es injusto? ¿Cómo se puede decir que pagan más quien menos tiene con este medida?



El impuesto de las bolsas de plástico, lo pagarán quien las usen solo quien las usen. El impuesto de matriculación, solo afectará a quien tiene rentas altas para comprarse coches de gran cilindrada.

Solo la demagogia y la falta de escrúpulos pueden sostener que alguien diga que esta reforma recae sobre todos y especialmente sobre los más débiles. Muy escaso hay que estar de argumentos, para utilizar tal aseveración, muy falto de argumentos, o mucha estulticia, no exenta de una desesperada utilización de la falta de verdad para tratar de convencer a la opinión pública que pretenden anestesiarla, por otra parte.

Se ha llegado a decir que la reforma incentiva el fraude y estimula el trueque llevado al absurdo, y es a lo mejor donde quieren llegar, lo mejor sería entonces que no hubiera impuestos para que no hubiera fraude. Ésa es la consecuencia de este argumento.

Y en segundo lugar, se dice que se incrementa el trueque con este sistema fiscal, incrementando el IVA y demás y yo la pregunta que me hago, ¿En estos momentos, en el mundo dónde hay más economía de trueque, en África Subsahariana, o en Suecia?, ¿dónde hay más sistema fiscal: en África Subsahariana, o en Suecia?, ¿dónde hay, por tanto, economía de trueque; donde hay impuestos o donde no los hay?

En el fondo, cuando el PP dice que gravamos a los más débiles, siendo mentira, lo que en realidad está proponiendo es que los poderosos no contribuyan al erario público, ésa es la esencia de su propuesta. Salvar a los poderosos, aunque sea a costa de dañar el bienestar de todos. Ése es el objetivo de su propuesta.

Y también sería conveniente que el PP se bajara de ese catastrofismo en el que está instalado en estos momentos.

Cuando el Gobierno de España anunció la subida del IVA, la derecha anunció el Apocalipsis, Hundimiento de la economía, caída del consumo, incremento de la inflación. No ha pasado nada de eso, nada de eso, antes bien, con las reformas realizadas tenemos que ver que otros países están haciendo medidas semejantes.

Tenemos el IVA más bajo de Europa ¿Y qué ha hecho el Sr. Cameron y la Sra. Merkel?, pues subir el IVA ¿Y la segunda, que ha hecho, la Sra. Merkel? Subir las cotizaciones sociales para financiar la Seguridad Social. Pero cuidado, con un pequeño matiz; ha subido las cotizaciones sociales a los trabajadores, no a las empresas. Ésa es la diferencia entre un Gobierno de izquierdas y un Gobierno de derechas.

La Sra. Merkel lo acaba de hacer la semana pasada; subir las cotizaciones a los trabajadores, no a las empresas, para garantizar la financiación del sistema de pensiones de Alemania.

Y el Sr. Cámeron, eso que va a mandar a la calle a 500.000 empleados públicos, eso que es la referencia la cual ahora se plantea el Sr. Rajoy, ese señor, lo primero que ha hecho es subir el IVA, un IVA tres puntos por encima de España; eso es lo que ha hecho.

Cuando el Gobierno modificó el impuesto de patrimonio y el de subvenciones, la derecha lo que dijo fue que Cantabria se iba a despoblar, que la gente se iba a marchar fuera para no pagar impuestos; está en la hemeroteca. Pues mire, acabo..., la semana pasada acabo de presentar los datos de movimiento de la región de Cantabria y ¿sabe lo que significa eso?, que el saldo migratorio ha sido positivo, han venido más gente de fuera de Cantabria que la que se ha ido de Cantabria hacia afuera, cerca de 3.000 personas y si me pregunta por la cualificación le dirá que son..., le diré que son los mismos en cualificación y en edad los que se van y los que se vienen. Igual, exactamente igual.

¿Por qué?, porque algunos ciudadanos de Cantabria salen fuera para buscar oportunidades y otros de fuera de Cantabria vienen aquí porque tienen oportunidades.

La importancia es que la diferencia es positiva, casi 3.000 personas más son las que vienen que las que se van; ese es el saldo migratorio. Por cierto, Santander sí, Santander sí, cerca de 1.000 personas, saldo migratorio negativo; ¿por qué?, ¿por qué?, pregúnteselo ustedes, ¿por qué?, ¿por qué Santander pierde población y Cantabria no la pierde?, pregúnteselo.

Bien. Con esta reforma y con las anteriores tendremos un sistema fiscal más justo, porque es más progresivo. Nos permitirá tener más recursos para financiar los servicios públicos, que garantizan el bienestar de todos los ciudadanos, manteniendo además una buena salud de las cuentas públicas. Pagaremos menos intereses a los bancos para poder destinarlo más a las políticas sociales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.



Turno ahora a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Julio Bartolomé.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ¿Quince minutos, no?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, son quince minutos, Sr. Diputado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente.

Nos hemos encontrado ahora con un refrito, que no se sabe si es ya contestar a las enmiendas parciales, justificar la política económica de años pasados o hacer una marcha hacia el futuro.

En realidad nosotros creemos que en una enmienda a la totalidad vamos a hablar y debemos hablar de principios y criterios que inspiran y dejar las otras cosas para más adelante, aunque lógicamente si nos da tiempo también incidiremos sobre ellas.

Con la perspectiva que da el paso del tiempo, pues estamos ante un modelo que básicamente se repite desde el año 2004 y esto es algo reconocido por todos los Consejeros en Comisión, que han dicho que este modelo es continuista, se puede afirmar, sin lugar a dudas que la política económica del Gobierno de coalición PSOE-PRC, desarrollada en parte a través de sucesivas leyes de acompañamiento está desembocando en un monumental fracaso, que va dejar lastrada a Cantabria durante mucho tiempo.

Esta política ha consistido básicamente en pisar el acelerador del gasto público hasta el límite de la capacidad de financiación. Gasto público destinado en buena parte a proyectos estrella, algunos ya fallidos, otros en cursos de ejecución, que esperamos y deseamos que acabe bien, pero que en este momento son una incógnita, mientras que se lastra con nuevas cargas a las familias y a las empresas, reduciendo así las posibilidades de crear empleo.

Esta misma mañana y con frecuencia escuchamos comparaciones basadas en el gasto, entre lo que gasta en uno u otro campo este Gobierno comparado con el anterior de coalición PP-PRC. Estas comparaciones carecen de sentido si no se tienen en cuenta que se ha pasado de un presupuesto de 1.600 millones a otros de 2.400, un 50 por ciento más. Si no se tiene en cuenta que el Gobierno anterior ajustó sus actuaciones a sus recursos, sin incrementar la deuda pública y que tampoco comprometió presupuestos futuros, como está haciendo este Gobierno a través de la financiación estructurada y otros instrumentos de ingeniería financiera aún más complicados que se están utilizando.

Y con este modelo, ateniéndose a las posibilidades reales, no solo se mantuvieron y mejoraron los servicios sociales de la región, no hubo ningún desmantelamiento, por el contrario, en este gobierno se hicieron las primeras programas de ayudas a las madres, sino que además se avanzó en saneamiento, en carreteras y en suelo industrial. Tengo relación de todo lo que se hizo en aquella época, lo que pasa es que quizá si se niega esto sea el momento de sacarlo.

En general en todos los campos, dentro de las prioridades que entonces había se consiguieron grandes avances.

El Gobierno actual ha hecho todo lo contrario, ha estado pisando en todo momento el acelerador del gasto público y por ello se ha agotado prematuramente este modelo, prematuramente por un cambio de ciclo. Era insostenible a medio largo plazo siempre, no se puede estar siempre gastando por el límite de financiación, pero cuando ha llegado el cambio de ciclo no ha tenido la respuesta adecuada porque se ha pretendido que la realidad se ajuste a los deseos del Gobierno y no el Gobierno ha sabido ajustarse a la realidad.

Primero no había crisis sino una pequeña desaceleración. Después iba a ser un fenómeno pasajero, más adelante se otean brotes verdes, después estamos continuamente diciendo que vamos a salir antes y mejor de la crisis que el resto de todo el mundo.

Como consecuencia de esta actitud de no reconocimiento de la intensidad y duración de una crisis que afecta profundamente a los mercados financieros, se ha seguido haciendo la misma política en un entorno completamente distinto y esto es indiscutible puesto que así se ha reconocido -digo, ya he dicho antes- en la presentación de los presupuestos por todos los Consejeros que han afirmado de forma expresa su carácter continuista.

Y la diferencia, que no es pequeña es que ahora este gasto se financia con endeudamiento. Lo que se ha podido hacer con facilidad en años anteriores, por partirse de un nivel histórico muy bajo y porque la deuda pública tenía credibilidad en los mercados, pero a partir de ahora el mercado va a ser cada vez más desconfiado en relación con la deuda pública, sea del Estado o sea de las Comunidades Autónomas.

Véase sino el ejemplo que ha pasado recientemente en Cataluña que no pudo hacer una emisión..., bueno en fin, no vamos a entrar en ello porque es conocido por todo el mundo.



¿Pero cuál es la situación real de Cantabria en términos de endeudamiento? Bien, en primer lugar acreedor es todo aquél que tiene derecho a pedir el cumplimiento de una obligación, es un concepto de derecho civil que viene de muy antiguo en el cual no voy a incidir porque parece que alguno no sabe lo que es el concepto de acreedor.

Y de los datos que constan oficialmente nos encontramos, con una deuda de la Administración Regional de 772 millones de euros a 30 de septiembre de 2010 frente a los 472 de principios de año; está en un documento oficial del Gobierno.

Con una deuda de las empresas públicas de 224 millones a 31 de diciembre de 2009; está también en un documento de endeudamiento, el Anexo III de (...), ahora probablemente será mayor.

Con una cifra de compromisos plurianuales de pago que solo entre 2011 y 2015 por lo que hemos podido ir sacando de la información que se recibe en la Comisión de Economía, son unos 250 millones de euros en estos cuatro años, que van a ser un promedio de (...) y creemos que hay más porque esto simplemente es lo que hemos sacado de los compromisos plurianuales de pago.

Hay un retraso de pago a proveedores evidente en el que en el Servicio Cántabro de Salud es elevadísimo y que no tenemos cuantificado exactamente pero entendemos que no es menos de 100 millones.

Hay además otros conceptos que nunca se ha hablado de ellos como es la necesidad de devolver anticipos al Estado. La deuda puede no estar vencida y no puede exigir en este momento pero no deja de ser deuda.

También nos encontramos con nuevas autorizaciones aún no ejecutadas de compromisos de deuda para este año, lo que queda de este año y para todo el año próximo.

Y además también el Gobierno de Cantabria aunque hubiera sido en todo caso también deuda del sector público, ha asumido la deuda de la Universidad. No digo que esté bien ni que esté mal solo digo que ha asumido esa deuda con lo cual también debería computarse aunque sea con un vencimiento más diferido.

Según se computen unos u otros conceptos puede oscilar 1.500..., nosotros realmente creemos que está en el entorno de los 2.000 millones porque imputamos estos conceptos de los que antes no se ha hablado, la devolución de anticipos, etc...

Y sobre todo lo que no es incompatible con lo que antes se ha dicho es que faltan de concretar el volumen real de la deuda que se va a contratar durante el año 2011. Por eso la previsión actual son 1.500, la previsión a finales del año 2011 pueden ser los 2.000 millones.

Y todo esto rompe su discurso de que somos de las autonomías menos endeudadas de España. Así ocurre con la deuda presupuestaria que es la que aparece en los informes del Banco de España, pero ¿es que acaso la deuda extrapresupuestaria no es necesario pagarla, no se va a pagar cuando lleguen los vencimientos? También se tiene que pagar, por lo tanto es también una deuda. Hay también acreedores que pueden exigir el cumplimiento de esa obligación.

Y aunque ustedes como de costumbre acudan al ejemplo de otras Administraciones, creemos que eso no añade nada al debate que ahora nos interesa que es lo que pasa aquí y ahora en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Bien. Siempre se ha citado expresamente a Valencia y curiosamente se ha dicho que el concepto que más influye en el endeudamiento de Valencia es la televisión, la televisión de Valencia fue creada en el año 1987, siendo entonces presidente de ese Gobierno D. Joan Lerma Blasco.

Y por otra parte, hablar de deuda y de actitud de uno u otro grupo, hay que saber distinguir entre lo que es anecdótico, porque entre 8.000 ayuntamientos y 17 Comunidades Autónomas siempre se puede extraer un ejemplo u otro parcial.

Lo que es categórico, es que el Gobierno del Partido Popular en el año 2001 promulgó una ley de estabilidad presupuestaria, que hubiera evitado muchos de los problemas que ahora tenemos. Y que el Gobierno siguiente en el año 2006, la modificó para pasar a un concepto ambiguo, como es..., bueno que en un ciclo económico que no se define, puede endeudarse uno más o menos.

Por otra parte y para cerrar el ciclo, este endeudamiento viene acompañado de una subida continua de la presión fiscal, tanto en años anteriores, como en éste, que recae sobre la inmensa mayoría de las familias y empresas, para financiar a un grupo de empresas privilegiadas, que es, creemos que es de forma intolerable, cuando a la vez se está batiendo el récord de opacidad y se niega reiteradamente el acceso a la información detallada sobre las cuentas.



En las circunstancias actuales, la única política adecuada es la que esté orientada a crear empleo estable en la economía real, en la que produce bienes y servicios, no en la economía financiera especulativa ni en la que se mantiene a base de subvenciones en el entorno de las distintas Consejerías de este Gobierno y también para suplir la falta de financiación prometida por parte del Gobierno Central a alguno de los proyectos como Valdecilla, autovía del agua o las actuaciones derivadas del cumplimiento de la Ley de Dependencia, que no reciben del Gobierno Central las cantidades comprometidas.

Si no hay empleo, cada vez habrá más necesitados de ayudas sociales y menos aportadores para levantar las cargas, lo que según su lógica, haría necesario incrementar nuevamente la presión fiscal y detraer nuevamente dinero de la inversión y de la economía productiva, formándose así un círculo vicioso que puede poner en peligro el Estado del bienestar por su mayor, que yo diría que único enemigo, en toda Europa, que es la imposibilidad de financiarlo. Ése es el único enemigo que tiene el Estado del bienestar y estamos acercándonos rápidamente a ese punto.

Es ahora el momento de romper este círculo vicioso, lo que exige un cambio de mentalidad, que comience por reconocer la gravedad de la situación y que tome las medidas correctas.

Y en este sentido, se orienta nuestra ley alternativa, cuyas líneas generales son: excluir nuevas cargas fiscales o incrementos de las ya existentes. En esta línea no aparece nuestra vía alternativa, el impuesto sobre bolsas de plástico, el aumento de tipos en determinados tramos de IRPF y el aumento de las tasas de matriculación.

Reducir a extremos más soportables las tasas de saneamiento, residuos sólidos, agua, que recaen sobre las familias y empresas. Así también hemos metido una nueva reforma de las tasas sobre puertos deportivos y esto ha sido según una solicitud razonable, que ha llegado a este Parlamento a través de los usuarios y por vía del Ayuntamiento de Santoña, que la ha asumido como propia.

Otro criterio es no aceptar la modificación de leyes que incluidas en esta norma, no podían ser debatidas con un mínimo de rigor, habría apenas unos 30 segundos para cada una de estas reformas, como son la Ley de Carreteras y la Ley de Establecimientos Turísticos.

Incluir expresamente algunos aspectos que nos han parecido razonables en el resto del Gobierno y así dejarlos fuera del posterior debate.

Nuestro Grupo no ha considerado oportuno teorizar este año sobre el objeto y límites que debe tener una ley de esta naturaleza, porque ya nos remitimos en este aspecto a lo dicho en años anteriores, no vamos a estar interminablemente diciendo si la Ley de Acompañamiento puede o no tener unos límites, si hay conceptos que deben entrar en ella, pero es una simple reiteración de lo que hemos dicho en otros años.

Y como es de suponer que nuestro proyecto sea rechazado, a pesar de ser bastante más conveniente que el del Gobierno para salir de la crisis, habrá tiempo en la posterior tramitación para abrir un debate más pormenorizado.

No obstante, se puede hacer ya unas precisiones, respecto a temas que han salido anteriormente. Progresividad del sistema fiscal. Es algo asumido en toda Europa y es algo asumido en España. No hay la más mínima discusión sobre que en España tiene que haber un sistema fiscal progresivo.

La única diferencia, la única diferencia es cuál es, es cuál es el límite que debe tener la fiscalidad progresiva, porque ya ha habido experiencias para todos los gustos.

En la propia España llegó el tipo marginal al 56 por ciento y luego hubo que reducirle y cuando más se ha recaudado es cuando se ha producido el tipo marginal y no cuando estaba más alto.

En Suecia se llegó a un tipo que superaba el 70 por ciento y pasó en pocos años, pasó de ser la nación de mayor renta per capita de Europa, a ser superada por Alemania, Francia, Inglaterra, lo cual ha hecho que se hayan bajado drásticamente los tipos marginales del Impuesto sobre la Renta y a partir de ese momento es la nación de Europa que mejor está saliendo de la crisis.

Ustedes hablan también continuamente del Ayuntamiento de Santander. Bueno, aquí no es la tribuna adecuada, pero en cualquier caso lo que hay una diferencia sustancial, en cuanto a la deuda pública, es la mentalidad que se tiene respecto a ello... (murmullos)... -sí, si-, para ustedes es, simplemente, un instrumento más de mejora de ingresos. Y que por lo tanto, no ofrece ningún riesgo apelar continuamente a la deuda.

Mientras que para el Ayuntamiento de Santander es algo que ha de reducirse y la prueba es que se ha reducido paulatinamente, en el 25 por ciento, mientras que la deuda de la Comunidad Autónoma de Cantabria seguía creciendo exponencialmente.



Alguien ha hablado aquí que tendemos a políticas neoliberales, a políticas de tipo de privatización y demás, no hay nada más incierto. No, en, en el acervo legislativo de España es imposible mantener principios neoliberales, al estilo de los que se pueden mantener en Estados Unidos, o en naciones no reguladas.

Primero, la Constitución establece un sistema de economía de mercado, todos sabemos lo que es. Es la única alternativa a un sistema de economía centralizada, son las dos grandes alternativas que caben en el mundo: economía centralizada o economía de mercado, y dentro de ellas habrá matices, pero son las dos grandes opciones; la nuestra es la economía de mercado.

Y junto a este primer argumento de que la Constitución establece ese modelo, nos encontramos con que está la actividad económica absolutamente regulada por el Código Mercantil, mercado de valores, control de la banca, comisión de energía, de comunicaciones, Tribunal de la Competencia, Seguridad Social, Estatuto de los Trabajadores, Código Civil, Código Penal. En fin, hablar de desregulación en España es absolutamente pura propaganda, porque eso no es posible, por encima de estos límites que son insalvables de la legislación general, que establece como una regulación muy concreta. Por tanto, devolviéndole lo que usted dice habitualmente, es pura demagogia.

En fin, hay algunas cuestiones más, como se podría hablar de ¿dónde ha de reducirse el gasto?, pues mire usted, nosotros creemos que los gastos se deben reducir exactamente en esas actividades protegidas con subvenciones y ayudas de todo tipo. Se ha citado una, la Fundación Comercio Cantabria; una. Pero he tenido la curiosidad de mirar el Proyecto de Presupuestos, el conjunto de las empresas que giran entorno a la Consejería de Industria.

Estas empresas tienen unas subvenciones previstas en el año 2011, entre subvenciones de explotación, que si fueran actividades de mercado no tendría por qué ser así y subvenciones de capital, de 44 millones de euros. Y además tiene previstas una pérdida de 10 millones de euros... Sí, sí, está, lo tengo perfectamente contado, una por una, tengo una relación. Este libro es muy útil, precisamente para eso; pero aquí tengo la relación.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Sr. Bartolomé debe ir concluyendo. Ha excedido con bastante el tiempo.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias.

Pero lo que es más significativo es que estas empresas, si se ven aunque sean globalmente los diversos capítulos, son prácticamente unas oficinas de subcontratación. Son prácticamente, porque casi todo lo que gastan es en trabajos realizados en el exterior. Y por lo tanto, ahí hay un campo enorme primero, para averiguar en qué se gasta realmente el dinero y quién lo percibe y en segundo lugar, para acortar todas aquellas actuaciones que ahora no podemos saber exactamente cuáles son, por la falta de transparencia, pero que puedan ser discutibles. Que creemos que son bastantes.

Por todo ello, termino Sra. Presidenta dando las gracias por la benevolencia que ha tenido por este tiempo de más que me ha concedido.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda. D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Bartolomé, usted ha hablado mucho pero poco de la ley que nos acompaña, ha hablado del endeudamiento, ha hablado de política económica, he hablado de muchas cosas, pero poco de la ley.

Yo voy a hablar de la ley, y de sus aportaciones, pero antes, si no me voy a resistir a cuestionar una de las cosas que usted ha dicho desde la tribuna, hace un ratito ¿eh?, porque creo es importante.

Mire, ¿usted cree en el Banco de España, sí o no?, ¿cree en el Banco de España, sí o no? ¿Quién define en España, quién es el órgano institucional que define en España cuál es el endeudamiento de las instituciones de este país? No, no, dígame ¿quién es? No sobre toda la deuda, sobre toda la deuda, ¿quién lo define?, ¿quién lo define?, el Banco de España, y la Intervención General del Estado.

Y el Banco de España y la Intervención General del Estado, dicen que esta Comunidad Autónoma es la menos endeudada del país. Punto y final. Y usted viene aquí a contar, a mezclar churras con merinas, sumar, restar, multiplicar,



no es verdad. El Banco de España es el que tiene, el que emite los informes y dónde se dice cuál es la deuda de la Comunidad Autónoma. Incluyendo todo, también las empresas públicas; todo.

Porque es una información que se remite trimestralmente, a la Intervención General del Estado, para que junto con el Banco de España, que tiene los datos de los bancos, hagan el informe para decir cómo están las Comunidades Autónomas. Y viene usted aquí a cuestionar, nada más ni nada menos, que la Intervención General del Estado, nada más ni nada menos que al Banco de España.

Mire usted, no. Bueno, ¿tampoco le vale la Comunidad de Madrid?, ¿tampoco le vale? Tampoco le vale ¿no? Ha usted nada más que le vale lo suyo lo que está planteando. Mire, usted, usted está planteando.

Le voy a dar un dato, para demostrar lo que acaba de decir. Usted ha dicho una cosa cierta, que hay Comunidades Autónomas que tienen problemas con las partidas de financiación, ¡claro! Y ha puesto el ejemplo de Cataluña, ¡claro!, nadie les presta, tiene que ir a emisión de bonos. Y ¿sabe cuánto están pagando por esa emisión de bonos a un año?, el ocho por ciento; entre el interés más la comisión, el ocho por ciento ¿Sabe cuánto pagamos nosotros a una, a un préstamo a un año?, el 3,25 ¿Por qué será?, porque a nosotros nos financian.

La semana pasada hemos hecho una operación, de las que estaban previstas en el presupuesto, con un banco alemán. Y le preguntamos, oiga ¿ustedes en España están haciendo muchas operaciones de crédito y de préstamo a las Comunidades Autónomas?. Y nos dijeron, miren, banco alemán ¿eh?, en España el Mediterráneo lo tenemos prohibido. Ninguna Comunidad Autónoma del Mediterráneo, está prohibido. Y en Madrid también. En Madrid por una razón diferente, porque tienen mucho riesgo, no porque sea mala comunidad, desde le punto de vista de la deuda. Y venimos a hacer operaciones con las buenas, una de ellas Cantabria. Y lo dice, los mercados, que supongo que también para usted (...)

Bien, segunda cuestión. Yo no me he aclarado con ustedes, ¿son liberales o no? Porque claro, depende de cómo vaya la mañana ¿no?, porque hace un rato, hace un rato, yo he escuchado al Sr. Rajoy, que creo que es el Partido Popular ¿el Sr. Rajoy? sí. Y ¿a quién ha dicho que era su modelo?, Cameron, Cameron y Cameron ¿qué es, liberal o no?, ¿qué es Cameron? ¿Un representante genuino de la izquierda social-demócrata europea, o un liberal?.

¿Cuál era el modelo irlandés que ha venido abajo? Un paradigma de las políticas liberales, no regulación, no impuestos y mira lo que pasa. Mira lo que pasa. Irlanda, lo decía su Presidente, el modelo que nosotros queremos, que funciona, es el modelo irlandés, porque es el sitio, decía su Presidente, que es dónde se están aplicando las medidas liberales; lo ha dicho el Sr. Rajoy hace dos años. Es el sitio donde de aplican, las medidas liberales, y por eso, es el país que tiene un crecimiento más sano.

Entonces, vamos a ver, ustedes que son ¿liberales o no?, porque claro, aquí no podemos discutir sin saber más o menos un código, porque entonces no nos aclaramos. ¿Son liberales en Cantabria?, ¿en Santander ¿qué son? y ¿en el resto de España qué son?

Bueno, yo antes he dicho una cosa, que me parece importante, he estado mirando con atención, su enmienda, su alternativa, como dicen y mire, he encontrado un par de cosas que me llaman la atención; antes hablaba el Sr. Diego, que tienen cuadros muy formados, con una gran calidad, mientras el Gobierno hace chapuzas.

Han presentado una enmienda, en el texto alternativo, por el cual, suben la parte fija del agua, del abastecimiento del agua, un 920 por ciento.

DESDE LOS ESCAÑOS: Alguna errata.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): ¡Ah! bueno, vaya ¿pero no son ustedes tan buenos?, ¿no son ustedes unos cuadros maravillosos?, ¿no son ustedes los cuadros maravillosos? Bien, bien, bien, una errata, vale, 920 por ciento de subida, una errata.

Bien, la segunda y esta ya no es una errata, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ¿saben lo que han hecho ustedes en esa alternativa?, quitar la escala autonómica del IRPF Y ¿sabe lo que significa eso?, que si se aprobara así no recaudaríamos nada por IRPF porque no hay escala alternativa porque no se han leído la Ley de Financiación Autonómica, que ha quitado las escalas autonómicas para obligar a los Gobiernos a poner escalas.

Y si no pusiéramos las escalas, si no pusiéramos las escalas no recaudaríamos nada por IRPF, eso es la chapuza de un cuadro de gente formada, preparada, de gran calidad, preparada para gobernar esta Región.

(Murmullos)

¿Y sabe lo que significaría eso, Sr. Bartolomé? 500 millones menos de ingresos el año que viene.



Miren, y esta ya no es una errata, eso es un problema grave de concepto, no conocen el modelo de financiación autonómica y como no lo conocen....

¿Cómo alguien puede creer que ustedes hagan discursos sólidos desde el punto de vista económico con estas chapuzas? ¿Pero cómo lo pueden creer? Si ayer tuvimos otra oportunidad.

El concepto de acreedor es un concepto contable y ustedes estaban preguntando por otra cosa y yo le contesté el concepto contable y usted preguntaba otra cosa pero no sabían preguntar, ese es el problema, que ese es el problema, ese es el problema.

Mire usted la chapuza de ese cuadro de gente tan maravillosa que tiene usted, Sr. Diego, menuda oposición que tenemos ¡Dios mío!, pero Dios mío dónde vamos con esto!, ¡a dónde vamos con esto!, no distingue de acreedores, de proveedores, de deuda bancaria y demás.

Y no sabe, no conoce el modelo de financiación autonómica ni las consecuencias de sus propuestas. Y a esto le llaman la alternativa, la alternativa, tachar un cuadro es la alternativa en IRPF. Yo me metería debajo del asiento de verdad hoy y no saldría de aquí hasta mañana y demás.

Bien, tema, algunas cuestiones que me parecen importantes, yo..., vamos a ver, el tema de que ustedes dicen que quieren reducir la carga fiscal de la actualización de las tasas, las basuras y demás. Haga conmigo el siguiente razonamiento lógico, a ver si llegamos a algún acuerdo.

Mire, el servicio hay que prestarle ¿sí o no? Hay que recoger la basura, hay que suministrar el agua, hay que tratar la basura ¿hay que prestarle sí o no? Bien, vale. Si se presta servicio hay que pagarle ¿no? Bien.

Si no se actualizan las tasas como ustedes dicen caben dos opciones nada más: incrementar los impuestos..., siga, siga conmigo el razonamiento, incrementar los impuestos ¿y estamos a favor o no de incrementar los impuestos? El Partido Popular dice que no.

Y cabe una alternativa, sí, sí, cabe una alternativa: quebrar MARE ¿Y cuál es la opción del Partido Popular?, ¿incrementar impuestos?, no, ¿quebrar MARE? Y esto que digo ustedes dos lo saben muy bien porque estaban allí, no es que lo piensen es que lo hicieron, quebraron la Empresa de Residuos de Cantabria, la quebraron. Ustedes dos estaban allí, ustedes dos, los dos, saben de qué estoy hablando, esa es su alternativa.

Porque el servicio hay que prestarle, hay que pagarle y sino se paga vía impuestos o actualización de tasas es quebrar la empresa MARE. ¿Y qué haríamos? Pues tener que coger de los impuestos de los ciudadanos para reflotar la empresa, lo que hicimos en el año 2003, 10 millones de euros en julio de 2003 porque estaba en quiebra.

Es decir, si no se..., u otra alternativa que también puede ser, ¡cuidado!, me olvidado la última alternativa que es maravillosa que es no prestar el servicio. Es decir, llevándolo a las políticas de carácter social dejar de prestar el servicio social a los ayuntamientos, a los ciudadanos de recogida de basura, suministro de agua, tratamiento del mismo.

Esa sería la consecuencia del desatino de su propuesta, y lo digo alto y claro, no es que lo piensen es que lo han hecho cuando gobernaron, quebraron la Empresa de Residuos de Cantabria porque no pagaban el servicio de agua y tratamiento de basura y simplemente se lo cobraban a ayuntamientos que no eran de su color político. Eso es lo que pasó, y al resto de ayuntamientos que no era de su color político no les cobraban el agua ni las basuras ni siquiera a los vecinos y estaba la empresa quebrada.

¿Y saben lo que tuvimos que hacer nosotros?, poner 10 millones de euros. Esa es la propuesta del Partido Popular en este caso.

Bien, usted dice que no quiere plantear ningún tipo de medida. Nosotros hemos utilizado la normativa que nos permite la Ley para hacer propuestas de carácter fiscal. Mire, nosotros hemos modificado la ley, el Impuesto de Patrimonio, hemos modificado el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, hemos modificado también el Impuesto de IRPF, utilizando la capacidad normativa en determinadas circunstancias.

Y el PP lo utiliza depende. No es que no utilice la capacidad normativa, no es verdad. Y no es verdad que cuando la utiliza es para bajar impuestos, es que no es verdad.

Mire, le voy a decir, tres ejemplos. En el año 2002, ustedes suprimieron prácticamente Sucesiones y Donaciones. Una absoluta irresponsabilidad desde nuestro punto de vista, permitiendo que personas con mayor capacidad económica no trasladaran el impuesto y después, eso sí, reclamando lo que dejaban de recaudar al Estado.



Pero además, subieron Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Dígame ahora que no es verdad. Subieron Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, Actos Jurídicos el doble, del 0,5 al 1. Y Transmisiones un punto, un punto, con lo cual, trasladaron un impuesto que pagaba una parte de la ciudadanía, la que recibía una herencia y sobre todo la que más herencia tenía, a otro impuesto que gravaba a todos los que hacían una transmisión o hacían un acto jurídico. Eso fue utilizar la capacidad normativa para subir los impuestos, porque la presión fiscal subió.

¿Dónde no utiliza las competencias el PP, dónde no las ha utilizado para actuar los impuestos?, en Santander.

Mire, respecto al IBI y al Impuesto de Plusvalía, el Ayuntamiento podía utilizar su capacidad normativa y no lo ha hecho. La revisión del catastro hay que hacerlo por ley, pero la capacidad normativa tiene capacidad para hacerlo; ¿qué está pasando hoy?, que los ciudadanos van a pagar más por el IBI y sobre todo por plusvalía. Crecimientos del 40 por ciento en la plusvalía. Cuando se den cuenta los ciudadanos le preguntarán al Ayuntamiento de Santander porque esa capacidad normativa la podía haber utilizado para rebajar la carga tributaria y no lo ha hecho. Están subiendo los impuestos en Santander, no utilizando la carga tributaria del IBI y de la plusvalía, 40 por ciento.

No, no. Le puedo decir hasta ejemplos concretos de calles y pisos. Sí, sí y usted también lo sabe, también lo sabe. Eso es subir los impuestos a todos los ciudadanos de Santander. Ésa es la doble moral del Partido Popular, supuestamente bajan los impuestos, pero cuando tiene que utilizar como lo ha dicho antes, mis dos Portavoces, mi Portavoz del Partido Regionalista y del Partido Socialista, suben los impuestos, como ha hecho la Sra. Merkel, como ha hecho el Sr. Cameron nada más llegar al Gobierno, porque no le queda más remedio.

No bajaron el tipo lo suficiente y por tanto, la gente ...(murmulos) ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Pero la gente paga más, pero la gente paga más, porque pudiendo bajar más el tipo no lo han bajado. La gente paga más, la gente paga más. Y en plusvalía... y la gente paga más, porque habiéndose multiplicado por dos o por tres el catastro, el tipo lo han bajado un cinco por ciento nada más y la gente paga más.

Le podían haber utilizado esa bajada. Y no engañen a la gente, no engañen a la gente que están cobrando más por el IBI que por plusvalía, no engañen a la gente. No la engañen, por lo menos tengan la dignidad de decir las cosas que hacen. Tengan la dignidad, porque además no le queda más remedio, porque usted no se puede endeudar y si quiere hacer algo tiene que subir los impuestos, que es lo que está haciendo...

(Murmulos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, Sr. Consejero. Un momento, Sr. Consejero.

Por favor, no se dirijan desde los asientos. No se dirijan al orador.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Lo peor -insisto- gracias, Sr. Presidente, lo peor -insisto- como dije, es la doble moral.

Y tomamos nota de sus creencias, de sus creencias fiscales, bajar impuestos y demás.

Proponen la bajada de la tarifa de atraque en los puertos deportivos. Ustedes son coherentes, ahora la pregunta es ¿son equitativos?, ¿son equitativos?, coherentes sí, ¿equitativos?, creo que no.

Yo creo que la propuesta que manifiesta el Gobierno de Cantabria con esta propuesta, no supone un incremento fiscal a todos los ciudadanos de Cantabria, sino a una parte de los ciudadanos de Cantabria que tienen más recursos para garantizar el bienestar de todos los servicios colectivos de todos

¿Adónde nos llevaría esa aversión fiscal que manifiesta en teoría el Partido Popular?, lo he dicho antes, a la ley de la jungla, a no existir ni clases medias ni Estado ni capacidad de actuar en estos momentos, cuando la gente lo necesita.

La falta de ingresos nos impediría financiar el bienestar de los ciudadanos, la cohesión territorial y el cambio de modelo productivo y nos dejaría sin presente y nos dejaría sin futuro. Es justamente lo que ha pasado en Irlanda, que era el modelo donde usted estaba planteando.

Y una última referencia, usted ha citado el tema de la televisión de Valencia, que yo no le he citado y ha puesto lo que había..., que la creó el Sr. Lerma, me parece, del Partido Socialista, con un pequeño problema, cuando el Partido Socialista dejó el Gobierno había 600 personas trabajando, ahora hay 1.400.



Y los compromisos de deuda que tiene, y los compromisos de deuda solamente, solamente la televisión Valenciana tiene más deuda que toda la Comunidad Autónoma de Cantabria, solamente, solamente la televisión Valenciana tiene más deuda que toda la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y los compromisos de pago comprometidos por Valencia, para los próximos años, son 32.000 millones de euros; por Valencia, compromiso de pago, 32.000 millones de euros.

¿Sabe lo que significa eso?, un poco más que todo el PIB de Bulgaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos a pasar al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco.

Bueno entramos..., señoras y señores Diputados, entramos en la última parte del debate, yo les ruego que hagan un pequeño esfuerzo, no intervengan desde los escaños y terminemos el Pleno respetando a quien esté en el uso de la palabra.

Tiene la palabra, Sra. Diputada.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, afrontamos el debate a la totalidad de la Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero, la conocida ley de acompañamiento, que el Grupo Socialista siente como propia y por eso ya anuncio y no creo que sea una sorpresa para nadie, que vamos a rechazar la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Para el Grupo Socialista el objetivo fundamental del proyecto presupuestario en su conjunto, incluyendo esta ley de acompañamiento, es salir de la crisis, proteger a los más débiles y prepararnos para el futuro. Una política de progreso y solidaridad, que necesita ser financiada con recursos públicos.

Esta ley acompaña a unos presupuestos austeros, responsables, sociales y que siguen en la senda de cambio de modelo productivo, necesario para generar nuevos empleos y riqueza. Riqueza en términos económicos y también medioambientales y de sostenibilidad de nuestro sistema de bienestar.

No descubro nada nuevo si digo que hemos y nos seguimos enfrentando a la peor crisis económica mundial conocida hasta la fecha. Una crisis global que hace que la salida de ella ha de ser necesariamente global. La salida de la crisis requiere medidas concertadas para que todos juntos salgamos de ella.

Es importante recordar esto, porque aunque nuestro margen de actuación yo diría que es escaso, aun así Cantabria está en una mejor situación económica que la media de las Comunidades españolas.

Y hay motivos, creemos que hay motivos fundados para decir que estos son los presupuestos para salir de la crisis. Entre los datos económicos de los últimos meses se apunta una recuperación en los sectores, intensa en la industria, con mejorías en la construcción y servicios.

Según el ICANE el PIB de Cantabria creció en el segundo trimestre del año. Estamos a la cola en cuanto porcentaje de desempleado, la segunda tasa de paro más baja del país. Somos la Comunidad Autónoma menos endeudada según el Banco de España y la previsión que hace el Gobierno es que terminemos en el 2011, crezcamos, tengamos un leve crecimiento.

Creo que es importante apuntar la fortaleza económica de nuestra región. Señorías, desde el Grupo Socialista hemos apoyado a nuestro Gobierno para que tome las medidas necesarias; responsables, algunas difíciles, algunas nada populares, pero con el objetivo de salir de la crisis, en buenas condiciones, sin dejar a nadie tirado en el camino; todos juntos y cuando antes mejor.

En este camino necesariamente los ciudadanos nos han acompañado y todos hemos asumido una parte del coste. Esta es una de las razones por las que apoyamos el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero, por la reforma fiscal que lo acompaña.

Porque si para garantizar la mejor educación, una buena atención sanitaria y las prestaciones sociales para quien más las necesita, es necesario pedir un esfuerzo a quienes más tienen, yo soy partidaria de hacerlo, creo que mi Grupo también y creo que debemos hacerlo.



Si el dos por ciento de la población son los que más tienen, deben de hacer un pequeño esfuerzo para garantizar el bienestar del 98 por ciento restante, creo que parece justo y razonable. Y digo esto porque no se puede mentir y difamar como hace el Partido Popular diciendo que la reforma fiscal que plantea el Gobierno recae sobre las clases bajas y medias.

La reforma del IRPF afecta a menos de 5.000 declarantes, justamente a los que más ingresos declaran, a quienes están ganando en una base liquidable 67.700 euros. Porque les hemos pedido un esfuerzo a todos los ciudadanos de este país y a los que pueden hacer un esfuerzo mayor deben hacerlo.

El Partido Popular dice que con esta medida castigamos a las clases medias y bajas. ¡Hombre!, si quien casi gana un millón de las antiguas pesetas al mes es clase media baja, no tengo muy claro en qué mundo viven ustedes, pero desde luego por mi barrio no se han pasado.

Desde luego esta medida que le parece razonable a la gran mayoría de los ciudadanos, le parece razonable al Grupo Socialista y por eso la apoya.

Si el Partido Popular no quiere garantizar el bienestar del 98 por ciento de la población que lo diga, que diga que no se atreve a pedir un esfuerzo a los que más tienen, que diga que no le importa el futuro del Estado de Bienestar.

A los socialistas sí nos importa y nos preocupa y por eso se han tomado medidas como la reforma fiscal. Esta es una reforma elaborada desde la responsabilidad manteniendo la continuidad con anteriores modificaciones tributarias, garantizando la equidad social en la región y la sostenibilidad tanto económica como medio ambiental para Cantabria.

Una reforma fiscal que tiene un marcado carácter progresivo, sobre todo a través de los cambios en el IRPF donde quien más tiene más paga.

También incide en el avance en la cohesión social y territorial con nuevas deducciones, porque seguimos apostando por esto y en la reforma introducimos bonificaciones para fomentar que personas fijen su residencia en aquellas poblaciones con riesgo de despoblamiento, que desgraciadamente en Cantabria son bastantes.

Y continuamos con la implantación de una fiscalidad verde con el objetivo de fomentar comportamientos respetuosos con el medio ambiente y cumplir el principio de recuperación del coste exigido por la Unión Europea.

O sea que brevemente podríamos describir la reforma fiscal como que redistribuye la carga fiscal, solicita un esfuerzo a quienes están mejor objetivamente, dota a la fiscalidad de nuestra Comunidad Autónoma de mayor progresividad, se continúa con la implantación de la fiscalidad verde para incidir en comportamientos respetuosos con el medio ambiente, porque sí, porque el Grupo Socialista apuesta, desde luego está comprometido con el cambio modelo productivo y desde luego ese crecimiento tiene que ser más sano, más equilibrado y más limpio.

Y este Gobierno continúa apostando por la aplicación de políticas y de cohesión social económica y territorial y el fomento de políticas activas que sirvan de estímulo a la economía.

Señorías, creo que el PP durante esta crisis económica ha mantenido casi ocultas sus ideas para luchar contra la crisis por dos motivos principales. En parte, porque les faltan ideas más allá de las grandes declaraciones de bajar los impuestos y recortar los gastos, pero también porque cuando las exponen algunas de ellas dan realmente miedo.

Es malo que el principal partido de la oposición oculte sus ideas, pero es que a veces cuando las exponen son peores. El PP habla de bajar impuestos y pone como ejemplo de bajada de impuestos a Irlanda, ahí tenemos un referente de las políticas liberales que el PP querría llevar a cabo para nosotros, con un crecimiento económico sano; y ya sabemos lo que ha pasado "el catacrack irlandés"

Pero hay mucho más, desde el apoyo a las medidas de recorte social más duras que se han dado en la Unión Europea, como las que ha tomado el Primer Ministro Cameron, también conocido como el Progresista Cameron, o los regalos fiscales que está haciendo el Gobierno de Esperanza Aguirre en Madrid, porque aproximadamente el 7 por ciento de los contribuyentes con la Ley de Acompañamiento que ha presentado la Sra. Aguirre, van a disfrutar de un regalo medio de más de 12.000 euros. Pero que no le quepa a nadie la menor duda, el regalo fiscal es precisamente para los que más tienen, para los más ricos, o sea para los que menos lo necesitan.

Esto son el tipo de políticas por las que apuesta el Partido Popular y a no ser que ustedes sean un PP diferente al que representa Rajoy o la Sra. Esperanza Aguirre, es lo que hay.

Señorías, al PP de Cantabria también le preocupa muchísimo la deuda de nuestra Comunidad Autónoma, en esto como entre tantas cosas hay un doble rasero y la incoherencia y la demagogia que establece el Grupo Popular es muy clara.



Y la verdad es que me ha sorprendido porque ya el Sr. Bartolomé me ha dado la razón en esto, ha dicho que hay dos tipos de deuda, para el Partido Popular hay dos tipos de deuda: la mala, que es en los sitios donde no gobiernan; y la buena, que es la deuda donde gobiernan ellos. Esos son los dos tipos de deuda que tiene el Partido Popular.

Yo sí que voy a decir una cosa, en deuda buena nos ganan, el PP es el campeón de la deuda, porque produce bochorno escuchar denuncias y lecciones del Partido Popular sobre el endeudamiento cuando va a tener el récord de gobernar la Comunidad más endeudada que es Valencia, el Ayuntamiento más endeudado es la capital del Reino de España, Madrid. Y también una de las ciudades más endeudadas, que es Santander y me quedo aquí, a 200 metros tenemos el Ayuntamiento de Santander, campeón de la deuda, modelo de mala gestión, con un endeudamiento del 80 por ciento.

Una deuda pública que representa el 80 por ciento de sus ingresos, frente al 25 por ciento que representa en el Presupuesto Regional la deuda de Cantabria.

¿Quién tiene un problema con la deuda; quién no va a poder endeudarse?

Yo, a veces tengo la sensación que ustedes como no se atreven a reñir al, Sr. Alcalde, nos quieren utilizar para hablar de la deuda, a nosotros; porque es un sin sentido que critiquen la gestión de la deuda de Cantabria, la Comunidad menos endeudada de España, la mitad de la media española y que guarden el estrepitoso silencio ante su propia incapacidad; el Partido Popular, el campeón de la deuda.

Y también el Grupo Popular se ha mostrado en contra de la fiscalidad verde. De las medidas parafiscales que se están imponiendo con buen criterio en todos los países avanzados.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, sí estamos de acuerdo con la llamada fiscalidad verde. El uso de instrumentos económicos con fines medioambientales, queremos incidir en comportamientos respetuosos con el medio ambiente; fomentar la recuperación, la reutilización, el reciclaje de los residuos. Queremos fomentar mayor responsabilidad con todos, porque estas medidas van en beneficio de todos. Y al PSOE se le va a encontrar en el fomento de actitudes responsables con el medio ambiente.

El impuesto de los cinco céntimos por bolsa. Estamos convencidos que cambiará el modo de consumir usando más bolsas reutilizables, por cierto, como era una buena costumbre antes, o bolsas biodegradables, es un beneficio al medio ambiente, a todos nosotros, que está en nuestra mano.

Lo mismo que la tasa para..., la elevación de la tasa de la matriculación de determinados vehículos, que concretamente coincide con los más contaminantes que suele coincidir con los de más alta gama, que curiosamente suele ser los más caros.

Y sobre la actualización de las tasas de basura y agua, pues todos los años es lo mismo. Aún estamos subvencionando los servicios y vamos, las tasas ya sabemos que son finalistas y en la demagogia en la que está instalada el Partido Popular con las tasas, pues que no se pagarían ya ni tasas.

Yo voy a ir terminando. Leía unas declaraciones hace poco, en las que se decía que esta reforma tiene mucho de ideológica, como si eso fuese algo malo; pero yo llevo la contraria y niego la mayor, yo diría que sí, que tiene mucho que ver con las ideas, con los valores y con el compromiso del Gobierno. Desde luego, con el compromiso del Grupo Socialista, de salir de esta crisis pronto y más fuertes y todos juntos, sin dejar a nadie tirado en la cuneta de y tener conciencia que queremos otro tipo de crecimiento sostenible, respetuoso con el medio ambiente y más limpio.

Y que si todos los ciudadanos hemos hecho un esfuerzo, un esfuerzo de país para contribuir a salir de esta crisis, algunos que pueden hacer más esfuerzo que lo hagan.

Por eso nosotros vamos a apoyar el Proyecto de Ley que presenta el Gobierno y rechazamos la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Decía el Sr. Diego que los Diputados del Partido Popular son gente sin complejos, y efectivamente. Porque hay que tener pocos complejos y poco sentido de la honradez, de la honestidad, incluso de lo que es un trabajo serio, para



presentar un texto alternativo que realmente es un desierto, un vacío intelectual, es la nada, un agujero negro como decía el Sr. Diego.

Porque ustedes, Señorías, un año más, se presentan aquí con las manos vacías y se han limitado a utilizar una técnica legislativa inusual, pero muy práctica para cuando no se tienen ideas, que es coger el procesador de textos del ordenador, darle a la tecla de "cortar y pegar", y hacer un texto alternativo en el que no se aporta absolutamente nada. A continuación dar una rueda de prensa y ahí se agota el trabajo intelectual del Partido Popular en Cantabria.

Y ciertamente yo coincido con ustedes en que no es oportuno, a estas alturas de la legislatura, desvelar cuál es la alternativa fiscal del Partido Popular. No van a repetir ustedes la imprudencia del Sr. Rajoy, confesando públicamente si era admirador de las políticas de David Cameron en el Reino Unido.

Y ya habrán aprendido algo de aquel chaparrón que les cayó cuando a su líder, el Sr. Diego, se le desató aquella vena regionalista y clamaba, a los cuatro vientos, que el verdadero regionalismo residía en el Partido Popular. Un regionalismo pragmático, decía él, pero mal orientado, diría yo, porque acto seguido, comenzó a defender las tesis de Cataluña en el modelo de financiación de las autonomías. Se le olvidó en el fervor de los iniciados que era cántabro, un olvido que de estar en el Gobierno, nos hubiera costado 683 millones de euros en los dos últimos años. Así que, tenemos que felicitarnos de que el Sr. Diego, sea efectivamente, el líder del Partido Popular peor valorado y que probablemente no llegue a gobernar en mucho tiempo. ¡Pero en fin!

Analicemos la exigua receta del Partido Popular para estos tiempos de crisis y veremos, como de sus silencios, Sr. Bartolomé, también se pueden extraer conclusiones que yo diría que son muy interesantes.

En primer lugar, y para nuestra sorpresa, es que no proponen que se bajen los impuestos, esa receta mágica que anunciaban en la prensa diciendo que tenían una fórmula que consistía en bajar los impuestos, para estimular el consumo, no la han traído a esta Cámara. Al contrario, renuncian a toda la reformas de impuestos que habían propuesto a lo largo de estos cuatro años.

Ya no se acuerdan del impuesto del Patrimonio, se olvidaron del de Actos Jurídicos Documentados, están de acuerdo con el Impuesto de Sucesiones, cuya reforma aprobamos el año pasado, no proponen ninguna deducción en los tramos autonómicos del IRPF, las únicas bonificaciones y exenciones que se contemplan para las rentas más bajas son propuestas del Gobierno PRC-PSOE, están de acuerdo además también con todas las tasas por las que estos años han protestado tanto.

Por lo tanto, aquí no hay nada de lo anunciado en la prensa. Las rebajas de impuestos, no aparecen por ningún sitio, y si es cierto lo que decía el Sr. Diego de que tiene textos, tiene textos, dice, con sus propuestas, pues hombre, yo creo que debería, debería abrir ese baúl que tiene cerrado con siete llaves, y traerlo ya de una vez, a esta Cámara, que es donde hay que presentar las alternativas fiscales, si es que se tienen; Porque yo empiezo a sospechar que el problema de todo esto, no es que sean perezosos, sino que no tienen una alternativa.

En segundo lugar, pues comprobamos también, sin ningún asombro, que siguen ustedes empeñados en presentar una batalla total contra el canon de saneamiento, contra la tasa de abastecimiento de agua en Alta, y contra el transporte y gestión de residuos urbanos.

Pero aquí les hemos dado múltiples argumentos, se han puesto sobre la mesa una y otra vez, nada de ello les convence, no tienen ustedes ninguna intención, porque han cogido la bandera mal entendida del municipalismo, y pretenden que con esto van a conseguir votos en los ayuntamientos, aunque yo les voy a demostrar, que esta estrategia, a poco que piensen los ciudadanos, no les puede ser favorable.

Porque vamos a ver. El canon de saneamiento, saben ustedes perfectamente, que es un canon finalista, todo lo que se recauda se invierte en obras de infraestructura de saneamiento; gracias precisamente, en parte a esta recaudación, hemos pasado a tener de dos depuradoras en el año 2003, a más de 40, al día de hoy. Y se han pasado a depurar del 15 por ciento de las aguas residuales, a más de 93 por ciento al día de hoy, y los ciudadanos lo saben. Como saben también, como saben también, que todavía este canon, que por cierto, este impuesto lo crearon ustedes, también tiene que quedar claro que es un impuesto que crearon ustedes, pues todavía está subvencionado un 20 por ciento.

Lo mismo ocurre con el tema del agua. Aquí la primera preocupación del Gobierno, fue garantizar el suministro, como no puede ser de otra forma, y para ello se invirtieron notables recursos en la construcción de la Autovía del Agua.

Ahora mismo, ahora mismo el precio del agua está subvencionado en un 30 por ciento, y lo que tiene que hacer este Gobierno después de haber garantizado el consumo, digo, después de haber garantizado el suministro, es fomentar un consumo responsable. Porque lo que no puede ser de recibo, es que en Cantabria, todavía se consuma un 20 por ciento de agua más que en el resto de España o un 50 por ciento de agua más que los vascos o que los navarros y ello de debe, precisamente al bajo coste que tiene este servicio.



De la tasa de gestión del tratamiento final de residuos urbanos, pues yo creo que no es necesario que le diga, que saben ustedes, que está subvencionada todavía en un 55 por ciento.

Por lo tanto, todas estas tasas, son deficitarias y como son deficitarias, el argumento, que esgrime usted de que se incrementa la presión fiscal, no se sostiene, porque si rebajáramos estas tasas, el ningún caso bajaría la presión fiscal; por un doble motivo. El primero, porque el Gobierno subvenciona a los Ayuntamientos, las tasas se las cobra a los Ayuntamientos, yo creo que ahí estaremos de acuerdo; pero los Ayuntamientos, no trasladan esas subvenciones a los ciudadanos, de forma que vemos, comportamientos absolutamente, irregulares y que no tienen explicación; como que por ejemplo, el agua de Santander cueste el doble que el agua de Castro Urdiales, cuando en Castro Urdiales hay que comprar el agua al Gobierno y en Santander la tienen gratis.

Y lo mismo ocurre con el tema de las basuras. Es decir, las subvenciones que otorga el Gobierno de Cantabria no llegan a los ciudadanos. Y por otro parte, pues si ahora mismo tenemos un déficit de 26 millones de euros por la gestión de estos servicios y si además aceptáramos su propuesta, le sumaríamos otro déficit de seis millones más, para financiar este déficit, habría que incrementar los impuestos. Y por lo tanto, estaríamos elevando la presión fiscal.

Y yo creo que esto no hace falta que lo explique, porque creo que son conceptos muy sencillos de entender.

Por lo tanto, aquí solo caben dos alternativas, o asumimos la obligación que nos impone Europa de repercutir el coste a los usuarios o alternativamente incrementamos los impuestos, algo que ustedes tampoco quieren.

Porque desde luego, lo que no podemos hacer es recortar el presupuesto de medio Ambiente en un 32 por ciento, como hacen ustedes en Galicia, porque nosotros los Regionalistas apostamos por un modelo de desarrollo sostenible y por lo tanto, no vamos a bajar ni el 32 por ciento, como en Galicia, ni el 22 por ciento como en Madrid, ni menos aún el 29,94 por ciento, como en Castilla y León.

En tercer lugar, yo creo que han entendido mal la finalidad del nuevo impuesto sobre las bolsas de basura de un solo uso. Es que no tiene una finalidad recaudatoria ¡Ojalá no se recaudara ni un solo euro con este impuesto!; porque lo que se pretende es que estas bolsas de basura que contaminan gravemente el medio ambiente, se dejen de usar.

Esto no tiene nada que ver con el céntimo sanitario que tienen ustedes en las Comunidades donde gobiernan y además, el pago depende del comportamiento del usuario. Si el usuario va a la compra con una bolsa, no le cobran nada ¡Ojalá!, ¡ójala! Yo pudiera repostar combustible en Madrid, enseñar una bolsa y que me dijeran le eximo del céntimo sanitario. No creo que esto pueda decir usted con seriedad, que está gravando los bolsillos de los ciudadanos.

Y en cuarto lugar, la verdad se lo digo con pesar, pero es que hay algunas propuestas del Partido Popular que nos hacen pensar que han perdido definitivamente el norte ¡Pero qué desfachatez con la que está cayendo, cómo se atreven ustedes a pedir que los cántabros subvencionemos con el dinero de todos los amarres de los yates de lujos! ¡Pero de qué está usted hablando, Sr. Bartolomé! ¡Pero de qué está usted hablando!

Si a los jubilados, a las personas con las rentas más bajas y a los que tienen los barcos más pequeños, se les está cobrando 23,33 euros. Es decir, solo se ha incrementado las tasas para aquellos señores que tienen un barco de más de ocho metros de eslora. Un barco que está sujeto a una tributación del 28 por ciento, que en su día ya hicimos las cuentas, simplemente con lo que pagan de impuestos en ese 28 por ciento en el momento de la compra, podrían pagar un amarre en Cantabria durante 15 años ¿De qué estamos hablando?

Y desde luego hay que tener mucho atrevimiento para sostener que la reforma fiscal en los últimos tramos de IRPF va a afectar a las clases medias y bajas.

Tienen que tener sus Señorías abundante ingresos, porque de otra forma no se entiende que se opongan a unas reformas que únicamente afectan a los que más tienen.

Como dijo Oscar Wildel: "Hay gente que se preocupa más por el dinero que los pobres, son los ricos". Y deben ser ustedes, Señorías, porque esto hay que ser insensato para mantener lo que usted defiende en esta Tribuna.

Nadie va a entender su posicionamiento, nadie. Solamente se sube el impuesto al 1,7 por ciento de los contribuyentes. Están tan preocupados que utilizan unos argumentos que se caen por su propia base.

Es que fíjese que barbaridades llegan a decir, que esta reforma afecta a la demanda agregada, que se va a disminuir el consumo, que se va a arrancar el dinero del bolsillo de los ciudadanos. Pero qué barbaridad, ¿pero usted cree sinceramente que una persona con una base liquidable de 70.000 euros va a dejar de consumir porque se le cobren 11 euros más? O sea, una persona con 70.000 euros va a dejar de consumir porque tenga que pagar 11 euros más ¿Alguien lo cree? ¿Usted cree que alguien le va a creer a usted? ¿O una persona que tiene 90.000 euros a la que se le van a pedir



solamente 160, va a dejar de ir de vacaciones, va a dejar de pagar el colegio de los niños ¿Usted cree realmente que esto puede afectar a la demanda agregada y al consumo?

La verdad es que las exiguas reformas que propone el Partido Popular no benefician en nada las rentas más bajas ni a la clase media. Y sin embargo, son muy perjudiciales para las arcas de la Comunidad.

Y finalmente voy acabando, Sr. Presidente, sí quería hacer una sucinta referencia al motivo por el que suprimen ustedes las reformas legislativas de este año. Porque si a su juicio la reforma de la Ley de Carreteras que simplifica y aclara los trámites para la ocupación de los terrenos. No tiene que ver con la ejecución de los presupuestos, Señoría, no hablamos el mismo lenguaje.

Y si tampoco contribuye ahora el presupuesto y la economía las medidas de reducción de cargas administrativas, que se contemplan en la reforma de la Ley de Ordenación del Turismo, a pesar de que votaron que sí al Plan Marco, precisamente porque se iba a propiciar un ahorro de 180 millones de euros, del Producto Interior de Cantabria, si ahora todo esto no vale, si ya no estamos de acuerdo, Señoría, ya no solamente es que no hablemos el mismo lenguaje sino que no compartimos códigos de comunicación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Y..., -termino ya- y desde luego tampoco compartimos prioridades, porque la prioridad de los regionalistas es mantener el estado de bienestar, garantizar la educación, la sanidad, la justicia, las políticas sociales en su conjunto, incrementar las ayudas de la renta social que este año se duplican y pasan de cuatro a ocho millones de euros y mantener la inversión pública como motor del procedimiento.

La prioridad del Partido Popular es que entre todos los cántabros paguemos los amarres de los yates de lujo o que no se toquen las rentas de aquellos que tienen una base imponible superior a 70.000 euros.

Y, Sr. Diego, ya que ha vuelto usted, si ese es el proyecto alternativo que el Partido Popular va a ir vendiendo casa por casa, pues le auguro un resultado nefasto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Julio Bartolomé.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, a estas alturas del debate yo ya no sé si estamos hablando de Cantabria, del Ayuntamiento de Santander, de Irlanda, de Valencia, de Madrid, de Suecia, llega un momento en el que ya parece que te pierdes, porque se mezclan tantas cosas que no hay otra explicación que evitar que se hable de lo esencial, hablando de temas puramente anecdóticos y no muy relacionados con este debate, que es el de la situación de Cantabria.

Se ha dicho por el Sr. Consejero que hay dos errores grandes en la Ley de Acompañamiento y bueno, si esos errores fueran ciertos yo les asumo personalmente, reconozco entonces que la culpa es exclusivamente mía. Pero creo que no es así por lo siguiente, en términos de las tasas a las que ha hecho referencia, de la tasa que ha hecho referencia el Sr. Consejero, lo que hemos hecho es volver a los valores del año 2007, incrementados aproximadamente con el IPC desde entonces.

Con lo cual, año 8 ó 9 se pasó el término fijo de cuatro y pico a catorce y pico, nosotros lo hemos vuelto a poner en cuatro y pico; repito, salvo errata que parece muy difícil, porque este concepto se está al menos en dos sitios en el proyecto, en el texto de la ley y en el anexo; por lo tanto, es muy difícil que haya habido una errata. Y bueno, si hubiera algún error, pues nada, para eso están las enmiendas parciales para discutirlo y para corregirlo, repito, si le hay es culpa exclusiva y personal mía, pero no creo que sea así.

Y en cuanto a que el no indicar una escala concreta del impuesto, en el tramo autonómico de impuestos a la renta evite que ese impuesto se pueda recaudar, creo que es una verdadera simpleza; porque claro esa escala ya existe, esa escala se ha aplicado en el año 2010 y simplemente al no modificarla sigue vigente, sigue vigente aquella que, aquella que, -perdón, déjeme hablar, ahora me toca a mí, yo les he escuchado a todos ustedes- sigue vigente aquella que estaba en vigor en el año 2010, por la cual yo mismo he pagado los impuestos como cualquier otro.

Si una tabla no se modifica es que sigue vigente la que existe. Bueno, y repito, bueno, ustedes dicen que no, yo digo que sí, ya veremos a ver.



Bien. En cambio las cosas esenciales, esas no se han hablado de ellas. Por ejemplo, la diversa actitud que ha habido sobre estabilidad financiera en un gobierno y en otro. No se ha discutido, porque no se puede discutir y por fuera de anécdotas eso es esencial, que en su día el gobierno del Partido Popular a nivel nacional estableció una ley de estabilidad financiera que hubiera evitado mucho de los problemas actuales.

Y tampoco se ha negado que esa estabilidad financiera fue modificada con criterios muy genéricos, abstractos que permitían todo tipo de interpretaciones por el Gobierno del PSOE.

Y tampoco se ha negado, el Sr. Consejero tampoco ha negado ni ningún Portavoz que las cuentas que hemos hecho son, ¡hombre!, la deuda total real proyectada a finales del año 11, que es la diferencia que hay entre unas cifras y otras sea la que hemos dicho, porque todo aquello que se está obligado a pagar constituye una deuda en términos reales y no es posible ni es adecuado y es incluso una cobardía llevarlo el tema a conceptos puramente contables, es decir, estamos tratando problemas políticos con mentalidad de contable y con mentalidad de contable digo: “no, aquí en este concepto, el subconcepto del Plan General Presupuestario dice solo esto y no la otra cosa”

Cuando se habla o se pide que se dé la relación de acreedores es amplia, es por todos los conceptos. Y solo de muy mala fe o solamente con una reserva mental se puede contestar por ese método, usted pregunta una cosa y yo contesto lo que me da la gana que es prácticamente lo que hace este Gobierno continuamente.

Miren, a mí no me gusta y realmente procuro evitar siempre los argumentos ad hominem, creo que no es bueno, pero sin embargo le voy a reconocer un valor al Sr. Agudo. El Sr. Agudo es un buen comunicador, es un buen comunicador pero tiene un gran problema, que lo es al estilo de los retóricos, aquellos retóricos que tanto fustigaba Sócrates, creo que era en el diálogo con Gorgias, no sé cual de ellos, creo que era en ese diálogo. ¿Por qué?, porque un retórico es capaz de argumentar en base a hechos históricos que él mismo se inventa y es capaz de proyectar lo que él dice a momentos futuros también en lo el mismo se inventa.

Mire usted, yo le voy a decir una cosa, yo me di cuenta que usted era un retórico ¿sabe cuándo?, cuando le oí un día argumentar, no hace ya años, argumentar sobre el Ecomarque Besaya. El Ecomarque Besaya, dijo que iba como un tiro, era maravilloso, era una oportunidad donde el PP no había visto más que un problema y no había sobre ese parque ninguna impugnación y precisó “de los que fueron al concurso”.

Pero se calló, por el contrario que había una impugnación de los que no habían ido al concurso porque las consideraban injustas las bases. Y esa impugnación a los pocos días de su intervención dio lugar a una sentencia de las más duras que yo he visto de la Sala de lo Contencioso, de las más duras, hablando de fraude, unos conceptos que yo prácticamente no recuerdo nunca.

Pero lo que era más grave es que entonces ya se sabía y en esas fechas lo publicaba el periódico Expansión, que el socio privado que ustedes habían elegido, que era Alcalá 120, estaba en periodo de disolución.

Cuando usted hablaba de que aquél..., sí, era una empresa al 50 por ciento de Caja Cataluña y de otra, pero esa empresa estaba en proceso de disolución; lo ha publicado Expansión, no creo que fuera un error.

Y mire usted ¿Sabe también cuando me ha dado cuenta que es usted un retórico? Cada vez que ha hablado del ICAF. En el año 8 cuando se creó el ICAF usted dijo que en el año 9 se iban a conseguir estas inversiones 400, 500 millones en el propio año 9 y no es verdad, no consiguió nada. Lo único que hizo el ICAF en el año 9 fue dar un crédito a base de recursos propios para ocultar en ese crédito o aplazar el fracaso enorme del Ecomarque Besaya, 4.300 euros de crédito.

No diga usted que no hombre, si eso lo ha dicho usted otras veces, es un dato que está probado, que yo hablo siempre sobre datos probados.

Después al hablar en el debate del año 9 sobre el año 10, exactamente el mismo discurso, iban a crearse no sé cuántos puestos de trabajo gracias a las inversiones de fuera de presupuesto y sobre todo gracias al ICAF, y no ha sido verdad.

Y ahora nos lo vuelve usted a decir para el año 11 y mire usted, como dice la sabiduría popular, en materia de endeudamiento no me hable de temas históricos, no me diga que ha sido más fácil aquí que en Cataluña, o más fácil aquí.

Porque como dice en los nidos de antaño no hay pájaros hogaño; es decir donde antes era fácil conseguir créditos ahora es difícilísimo. Entonces usted durante, el ICAF durante el año que está corriendo creo que solo ha conseguido dos créditos, uno de 40 millones de euros que es financiado por JP Morgan que tiene un único vencimiento, no financiado, distribuido..., que tiene un único vencimiento al año 2027 y otro con el Banco Europeo de Inversiones y tal.



Lo que ocurre es que lo que usted de 75, tal..., que da apenas para financiar colegios del mundo, tal..., no sé yo que de ahí salga nada más. Y claro si usted consigue más inversiones..., no esta es (...), en la Ley de Acompañamiento porque está basándolo todo en la deuda y por lo tanto es pertinente todo lo que estamos diciendo de cuál es la deuda y cuáles son las expectativas de lo que pretende financiarse extrapresupuestariamente.

Y yo digo, igual que no ha sido esto real en el año último, sospecho que tampoco lo va a ser en el año en que va a correr. Y mire usted, si quiere que pongamos un ejemplo, aquí tengo las inversiones previstas del Plan de Choque del 2010, hablo del 2010, año 2010 que se está ya acabando.

La primera que aparece es el Edificio Dávila, en 12 millones de euros, se ha licitado en treinta y tantos incluyendo otros conceptos, se dijo el lunes pasado no, el anterior y ni siquiera se han empezado las obras, porque falta algo tan esencial, bueno que si sacara conclusiones de ello sería para discutirlos largo y tendido, falta -lo dijo el Sr. Mediavilla- el instrumento, o el documento que habla de suficiencia financiera; documento que tiene que estar necesariamente al presentar los sobres de la licitación, sin embargo, no está ese documento ni se ha obtenido después y las obras no han empezado. Y ustedes siguen diciendo que se va a hacer esto dentro del Plan de Choque.

El siguiente línea es el Edificio Moneo, 44 millones de euros, que todo el mundo sabemos que es imposible que se empiece el año 2010. Es decir, quiero decirle con esto que todo lo que usted dice, carece de credibilidad.

Claro, reconozco que igual me he extendido un poco, pero creo que estamos hablando de lo esencial, mientras ustedes hablan de lo anecdótico y creo que eso es importante.

Bien. Casi todo lo que se ha dicho, tomo nota atenta de ello y si pudiera, y si pudiera me extendería ahora con más detenimiento, pero veo que el sistema no lo me lo permite; pero niego terminantemente que el Ayuntamiento esté en ninguna situación financiera preocupante, porque está bajando, está bajando la deuda.

El caso de Irlanda -fíjense ustedes- en el caso de Irlanda, que ustedes hablan, ¿saben lo que es el problema de Irlanda?, que ha pasado todo su desarrollo en endeudamiento y entonces se ha desplomado por ese motivo. Y es un problema financiero (...), luego, es exactamente igual el modelo que ustedes quieren aplicar aquí es el modelo de Irlanda. Basar todo el desarrollo en endeudamiento. Y eso acaba cayendo uno en un socavón inmenso. Eso es una realidad.

Lean ustedes, lean ustedes lo que está pasando, lean ustedes lo que está pasando. El caso de Irlanda es exactamente que se ha desplomado el sistema, porque se basaba en endeudamiento. Ha sido como una bengala que se ha encendido, ha iluminado mucho por cierto tiempo y al final se ha agotado en poco tiempo, que es exactamente lo que está pasando ya aquí.

Porque mi pronóstico es que no va a ser posible conseguir ni siquiera el endeudamiento que ustedes tienen comprometido, o va a ser muy difícil porque hoy en día -y me remito a los ejemplos de otras Autonomías- se está viendo que es así. Y porque además no contribuye nada su actitud a mejorar la imagen de España, porque los mercados lo que valoran son los hechos reales, no las opiniones de unos y de otros. Y el conjunto de todas las Administraciones está subiendo de forma exponencial la deuda, o al menos no está bajando en la forma que debiera.

El Ayuntamiento de Madrid, yo, el tema como le decía no le conozco, pero estoy convencido de dos cosas, primera, que tiene un sobre coste inmenso de capitalidad como también los tiene este ayuntamiento. Pero bueno, yo no quiero entrar en eso. Repito que el debate es aquí y ahora, en Cantabria. Es el debate que a mí me interesa, el debate que interesa a nuestro Grupo.

Y cuando decimos que el proyecto castiga a las rentas más bajas es porque toda la recaudación prevista, no son los dos millones que puede salir del Impuesto del IRPF; sino los muchos millones que salen del incremento de las tasas, que esas sí que van a toda la población, tanto la de las bolsas de plástico, como la del agua, del saneamiento, como la de..., todas se van al conjunto de la población y por eso de forma indiscriminada y por eso esta reforma es cierto, totalmente cierto que mayoritariamente atenta contra las rentas medias y bajas, porque eso va a todos los hogares y a todas las empresas.

Mire usted, dice que no tenemos un modelo alternativo, le voy a resumir en dos palabras. Nuestro modelo alternativo es la creación de empleo y la creación de empleo exige una economía que no esté sujeta por esa doble tenaza que es el aumento de la carga fiscal y el aumento de la deuda pública, que todo eso es en conjunto paralizante de la economía.

Por lo tanto las soluciones reales vienen por una cuestión como la que nosotros estamos proponiendo, que sea la economía real la que despegue, no esa economía subvencionada que ustedes están creando, que podrá acabar bien, mal o regular, pero que de momento no es más que un proyecto.

Bien, yo creo que he agotado el tiempo y por ese motivo, doy por finalizada mi intervención.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad. Se remitirá el Proyecto de Ley a la Comisión de Economía y Hacienda para proseguir su tramitación, de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento.

Nada más. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos)